



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0228-2023-UNAP

Iquitos, 15 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 132-VRINV-2023-UNAP, presentado el 14 de marzo de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre reconocimiento institucional a don Mario André López Rojas y a don Fritz Gian Alva Da Silva, docentes asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por trabajo de investigación publicado en la revista de Estudios Económicos (REE) del Banco Central de Reserva del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector el reconocimiento institucional, a don Mario André López Rojas y a don Fritz Gian Alva Da Silva, docentes asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por el trabajo de investigación denominado: "Desarrollo de un Indicador de Actividad Económica Regional y Pronóstico el Valor Agregado Bruto: El Caso de Loreto", investigación que fue publicada en la revista Estudios Económicos (REE) del Banco Central de Reserva del Perú y que se encuentra en depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú 97-1316;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, " La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creados por las instituciones universitarias públicas o privadas"; cuya descripción también establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en los artículos 66° y 67°;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Expresar el reconocimiento institucional, a don Mario André López Rojas y a don Fritz Gian Alva Da Silva, docentes asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como autores del trabajo de investigación denominado: "Desarrollo de un Indicador de Actividad Económica Regional y Pronóstico el Valor Agregado Bruto: El Caso de Loreto", que fue publicada en la revista Estudios Económicos (REE) del Banco Central de Reserva del Perú y que se encuentra en depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú 97-1316.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL